



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO VEINTIUNO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 2

AUSENTES:

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Seccional ANEP de Municipalidad de Santa Cruz.

b. Asociación de Desarrollo Específica Playa Tamarindo.

c. Asociación de Desarrollo Integral San José de Pinilla.

d. Lic. Alberto Campos-Ensamble Mestizzo.

4. Lectura de Actas.

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de Comisiones.

7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

8. Asuntos Varios.

9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente del Concejo, dejar constancia que se hicieron presentes de la Comisión de Fiestas 2018-2019, los señores Werner Gutiérrez Matarrita-Tesorero, Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez-Vocal y Ana Virginia Pérez Li-Contadora, ellos entregaron el informe en la Secretaría, sin embargo por cuestiones de tiempo no es posible ampliar las audiencias para conocer en detalle el informe, las consultas y los por menores de este.

-Se incluye en audiencia a Vecinos de las Parcelas de Venado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día y sus modificaciones.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: VECINOS DE LAS PARCELAS DE VENADO. Sucintamente se transcriben las solicitudes:

1. Reparación de caminos vecinas ruta Florida-Venado-Florida.
2. Reparación de alcantarillas.
3. Reparación-mejoramiento del paso Chocuaca sobre el rio Nandamojo, se debe buscar los estudios técnicos y las estrategias para que este paso se mantenga transitable en toda época del año.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, estos Vecinos vienen trabajando y presentando sus solicitudes de reparación de forma constante, lo que se pretende es la intervención de todos estos camino, no la raspadita como se ha venido haciendo, sino una intervención con material suficiente para que los trabajos perduren, agregar también la necesidad de dragar el rio, para evitar que se den situaciones que empeoren la situación.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, hacer las reparaciones de estos caminos es ventajoso, pues, tienen mucho material en los derechos de vía que se pueden utilizar perfectamente y evitar el acarreo de los tajos a gran distancia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 4

-Señora Alcaldesa Municipal, hemos tenido atrasos con los arreglos programados con la maquinaria, en este momento estamos en el Roble Jazminal, esperamos terminar esta semana y luego pasar a las Parcelas, la reparación incluye material y pues si hay material en el derecho de vía, mucho mejor, queda mejor los trabajos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, aprovechar que cuando se hagan estos trabajos, se epoda intervenir el ingreso a la Escuela Espabelar, no son más de cuatrocientos metros y es poco el tiempo que se requiere para hacer la intervención.

-Señor Presidente Municipal, es una buena noticia saber que se tiene ya un programación pronta para intervenir este sector, sabemos y comprendemos que hemos tenido atrasos con nuestra maquinaria, pero es cercana la reparación, compartimos la preocupación cuando en estos sectores no se puede tener el acceso en buenas condiciones, pero sí decirles que se ha tenido presente y han sido los compañeros don Sergio don Macdonal los que nos han traído esas inquietudes y pues como resultado la programación por hacerse.

-Se da por concluida la audiencia.

INCISO 02: AUDIENCIA SECCIONAL ANEP MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Sucintamente se transcribe:

-Señor Albino Vargas Barrantes-Secretario ANEP, con la intención de realizar un abordaje completo sobre los efectos de la aplicación de la Ley 9635, lo que se conoció como el Ley del Combo Fiscal, sus efectos en la dinámica laboral de la Municipalidad, y como esta aplicación golpeo la situación laboral y salarial de los empleados municipales, especialmente a lesionado la Convención Colectiva vigente y aplicable en este momento, al bajar el monto de las anualidad abruptamente de facto sin observar los procedimientos establecidos, recordemos que la Convención Colectiva es nuestro Código de Trabajo específico para esta Municipalidad, y así ha sido reconocido ampliamente a nivel constitucional e internacional. Tenemos claro que las disposiciones de la Ley 9635 son aplicables a los funcionarios que van ingresando, no a los que ya tienen consolidados sus derechos, y esto también se está dilucidando en Sala Constitucional. Lo que sucedió con la modificación a las anualidades es arbitrario, es una grosera y violenta forma de ir contra los principios que regulan la Convención Colectiva. Se puede ampliar en otra oportunidad sobre los efectos del Combo Fiscal en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 5

régimen municipal, especialmente en la autonomía financiera, el efecto de la regla fiscal, y recordarles que los gobiernos locales no son responsables de la deuda pública, estamos en momento donde la exclusión social ha alcanzado niveles altísimos, no hay activación económica, no se genera empleo, y ante este se debe retomar y fortalecer a las municipalidad, haciendo política social que aborde estos temas. Con respecto al tema de las anualidades que han sido modificadas sin previo aviso a los trabajadores, proponemos conformar una Comisión Especial donde en la cual, mediante una mesa de trabajo, se pueda abordar esta situación, y llegar a buenos términos.

-Señora Alcaldesa Municipal, me llama poderosamente la atención que se nos diga que esto es una cuestión de negociar, es la aplicación de una Ley debidamente aprobada, nos guste o no como funcionarios públicos es nuestra obligación la aplicación de la Ley, además como patronos no hemos vulnerado ni lesionados los derechos de nuestros trabajadores, no se les ha negado ningún derecho, que la Ley venga a cambiar estas situaciones es contrario a lo que nosotros sabemos, conocemos que se va a afectados el salario, sí, incluyendo mi salario, todos nos vemos afectados con esta Ley, este Gobierno nos está afectando en todos los niveles, el asunto de las anualidades esta definidos en los artículo 40, 45, 50 y 54 de la Ley, es clara en su aplicación y en los rubros, no nos podemos salir de ahí, luego dice don Albino que está en defensa de los trabajadores de esta Municipal pero en ningún momento he visto o nos ha enviado una diciendo esta situación, nosotros no somos enemigos de nuestros trabajadores somos compañeros, pero hay situaciones que están que no podemos dejar de aplicar.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que como parte de la Junta de Relaciones Laborales no estamos informados de este ajuste a las anualidades, y creo que si se va a aplicar un ajuste a ese 4% de anualidad, pues debe ser de conocimiento para todos, si lo que se desea es una correcta aplicación del marco legal, pues no está de más que nos informen cuales van a ser las nuevas condiciones.

-Señora Shirley Molina Santana, efectivamente resulta que los compañeros se vieron afectados en la aplicación de sus anualidades, esto redujo considerablemente el salario, y decirles no es lo mismo el salario de la Señora Alcaldesa, de los Profesionales de esta Municipalidad, o los salarios de los jornaleros, y de los de recolección, estos salarios son más sensibles a las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 6

reducciones que los estratos superiores, esta aplicación no fue notificada a ninguno de los trabajadores, exigimos respeto ante estas situaciones arbitrarias, exigimos que se respete la Convención Colectiva, y para eso es necesario que nuestros derechos no se lesiones abruptamente como sea hecho en estos momentos.

-Señor Presidente del Concejo, creo que el marco del respecto debe imperar en estos momentos, sabemos que hay situaciones que van en contra de la gente de su salario de su ingreso, la conformación de la Comisión es lo que está solicitando, me gustaría conformarla y ponerle fecha a la primer reunión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se conforma Comisión Especial, integrada por señora Alcaldesa Municipal, Seccional ANEP Municipalidad de Santa Cruz, Asesoría Legal del Concejo, Representantes del Concejo Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales.

Se programa mesa de trabajo para el día 04 de junio 2019 a las 09:00am, en instalaciones del Centro cívico por la Paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 03. AUDIENCIA ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS DE TAMARINDO.

Objetivo: Proteger y conservar los corredores biológicos de Tamarindo (zonas verdes, alamedas y accesos a la playa) en el área comprendida desde Refundores hasta el estero San Francisco en Langosta. Proporcionado el debido reconocimiento y mantenimiento de la zona.

-Se presenta denuncia de invasión del parque San Francisco y alameda 106, por parte de vecino, construcción de un nuevo muro, instalaciones de accesos privados dentro del parque, colocación de cerca de púas, alumbrado, piedra blanca y piñuelas entre otros objetos impropios del uso de este parque que a su vez limita con Parque Nacional. Así mismo la Alameda 106 al igual que otras, ante la falta de protección se presta para ser parqueos ilegales, botaderos a cielo abierto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 7

además de la tala de árboles, impidiendo a la fauna tener sus vías de comunicación para preservación de su delicado sistema.

Se solicita: con carácter de urgencia, eliminar el muro, las piñuelas, las cercas con púas, la piedrilla blancas, los accesos privados a estas zonas y la reforestación con árboles de alto potencial de uso. Recuperar el verdadero uso de estos dos sitios.

-Señor Miguel Hernández Juárez, si efectivamente se está dando esta invasión en un área municipal, la solución es simple, y es enviar a retirar todo lo que colocaron y sentar las responsabilidades de esto.

-Señor Jorge Leal Obando, felicitar a esta Asociación que nos presenta posibles soluciones a los problemas que enfrenta Tamarindo, creo que tenemos que ser parte activa en el desarrollo social y económico de este país, y estar en la vanguardia en la protección del ambiente.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, es fundamental darles el apoyo municipal en estas labores que se están desarrollando, la organización como un referente de lo que debe ser para mejorar a Tamarindo, estos proyectos tienen una incidencia mediable, y es en el índice de desarrollo que se le asigna a las playas a nivel municipal, este observa el cumplimiento de varios aspectos de la comunidad, el Concejo al apoyar estas iniciativas dinamiza el sector, además de que mejora las calificaciones que playa Tamarindo recibe, es por eso que se requiere y si es posible se de una declaratoria interés cantonal a estos proyectos.

-Señor Presidente del Concejo en realidad son dos acuerdos los que se deben tomar el de parque San Francisco y la declaratoria de interés cantonal

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: realice la Alcaldía Municipal, Departamento de Catastro y Topografía, y el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, inspección sobre la denuncia de invasión del parque San Francisco y alameda 106, sector de playa Tamarindo.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se declara de interés municipal los proyectos promovidos por la ASOCIACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS DE TAMARINDO, orientados a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 8

proteger y conservar los corredores biológicos de Tamarindo (zonas verdes, alamedas y accesos a la playa) en el área comprendida desde Refundores hasta el estero San Francisco en Langosta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04. Lic. Alberto Campos Barrantes Ensamble Mestizzo.

La misión de Mestizzo es buscar nuevas alternativas para la formación musical investigación cultural, estudio de las artes populares, rescate del patrimonio, proyección artística, difusión y formación en la gestión cultural desde la parte académica y profesional de sus integrantes en la ejecución de su trabajo en el sector de las industrias culturales, de modo que estos contribuyan a mejorar la sociedad en su calidad de vida, economía local formación académica y profesional del artista y colectivos culturales

-Descripción del Proyecto: Crear y Desarrollar el Centro de formación Cultural y Musical, con un albergue único y exclusivo para la producción cultural y de la educación musical entre otras áreas artísticas.

-Tipo de población: Está dirigido a población joven y adulta nacional y extranjera de la zona.

Actividades a desarrollar:

- Creación de centro de formación superior en artes populares y educativas.
- Talleres de formación en música, danza y artes integrales.
- Terapias para niños y adultos con trastornos espectro autista. (poblaciones vulnerables y de escasos recursos solamente), Abordaje conductual y académico.
- Estimulación Temprana
- Albergue Cultural.
- Capacitaciones y seminarios nacionales e internacionales.
- Festival internacional Sonamos Latinoamérica - sede centroamericana y del caribe).
- Escuela internacional de flamenco, convenio Junta de Andalucía.

¿Qué se solicita a la Municipalidad de Santa Cruz?

Se solicita la donación de un terreno municipal para realizar y ejercer las actividad cultural anteriormente mencionada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 9

En la audiencia pasada se habló de un lote cercano a la Antigua Hacienda Santa Cecilia, que se podía dedicar a la actividad socio cultural.

Para desarrollar un centro que reúna las condiciones se solicita un aproximado de 3.000 a 3500 metros cuadrados.

Justificación:

- Se evidencia un faltante de espacios culturales que desarrollen propuestas artísticas que funcionen como centros de formación y estudio.
- Por su parte, los cantones aledaños a las zonas costeras como no tienen centros culturales.
- Santa Cruz ofrece dentro de la U.C.R en la etapa básica la formación en marimba y otras áreas sin embargo se focaliza más en la educación musical y no tanto en otras áreas artísticas escénicas.

Ilustración:



¿Qué se solicita a la Municipalidad de Santa Cruz?

Se solicita la donación de un terreno municipal para realizar y ejercer las actividades culturales anteriormente mencionadas.

En la audiencia pasada se habló de un lote cercano a la Antigua Hacienda Santa Cecilia, que se podía dedicar a la actividad socio cultural.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 10

Para desarrollar un centro que reúna las condiciones se solicita un aproximado de 3.000 a 3500 metros cuadrados.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, son consultas concretas ¿Cómo se diferencia este proyecto al etapa básica de música de la UCR que actualmente tenemos, al SINEM en Nicoya y Santa Cruz, a el proyecto de Música Centro Cívico para la Paz? ¿Es este proyecto auto sostenible? El proyecto Santa Cecilia, es un proyecto aún no existe como tal, se ha analizado otra posibilidad y que requerimientos específicos se requieren para el proyecto de infraestructura.

-Señor Alberto Campos Barrantes, este proyecto puede ser sustentable mediante el albergue, que es uno de sus componentes más fuertes, que está destinado a músicos internacionales que nos visitarían, festivales internacionales, el desarrollo de programas de capacitación musical, enlaces con la red latinoamericana de cultura, todo desde una industria cultural una economía creativa para la generación de recursos y a la vez promover la cultura.

-Señor Presidente Municipal, este proyecto se conoció en una mesa de trabajo y en sesiones anteriores nos llegó la solicitud por escrito con la presentación del proyecto en su totalidad, fue remitido a la Comisión de Cultura, quedamos a la espera del informe de la Comisión.

-SE DA POR CONCLUIDA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 16-2019 del 12 de abril 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 16-2019 del 12 d abril 2019.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 17-2019 del 23 de abril 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 17-2019 del 23 de abril 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 21-2019

Del 21 de mayo 2019

FOLIO 11

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 09-2019 del de 25 abril 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 09-2019 del de 25 abril 2019.

-Señor Presidente del Concejo, se convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 23 de mayo a las 05 de la tarde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 23 de mayo a las 05 de la tarde.

-Señor Presidente del Concejo, en vista de que se ha consumido el tiempo de la sesión, se concluye sin abordar más asuntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.